

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B***Licitación para la contratación de la instalación de casetas de telecomunicaciones***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 25 de julio de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Área de Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

El día 17 de julio de 2019, habiéndose procedido al finalizar la valoración de la documentación recogida en el sobre A, a la apertura del sobre B "Propuesta Criterios Cualitativos", se encomendó el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales de las ofertas presentadas a:

- D. Javier Amezaga Ruiz, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

De este modo, en el domicilio social de NASERTIC, Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izda. (Pamplona), siendo las 11,00 h del día 25 de julio de 2019, se presenta ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación un informe por cada lote, que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informes al presente acta). Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

Lote nº 1:

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ELECNOR	26	5	31
EUSKOTELECOM	39	3	42

SINKAL	18,96	3	21,96
---------------	-------	---	-------

Lote nº 2:

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
EUSKOTELECOM	39	3	42

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura pública del sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" para el lunes 29 de julio a las 13:00 horas, en las oficinas de NASERTIC, en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 h del día 25 de julio de 2019, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Pamplona, 25 de julio de 2019.

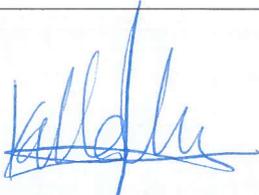
Firma la Mesa de Contratación:



D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos



INFORME VALORACIÓN CRITERIOS
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS
OBRAS DE INSTALACIÓN DE CASETAS DE
TELECOMUNICACIÓN- LOTE 1 (CAPARROSO,
CARCASTILLO, BARASOAIN, LARRAINTZAR Y
MURUZABAL)

25 de julio de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

1. OBJETO	3
2. CONCURRENCIA	3
3. CAPACIDAD TÉCNICA.....	3
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	4
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):	5
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	5
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	6
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	7
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	7
3.4. Programa de ejecución (5 puntos)	8
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....	9
5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES	9
6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....	12

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de las obras de instalación de casetas de telecomunicación del lote 1 (Caparroso, Carcastillo, Barasoain, Larraintzar y Muruzabal). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- ELECENOR
- EUSKOTELECOM
- SINKAL

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):

ELECNOR: Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

EUSKOTELECOM: Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

SINKAL: En su propuesta organizativa, describe el equipo humano y su cualificación, pero no presenta organigrama. Establece el puesto de trabajo del personal y las funciones a desempeñar. Realiza todos los trabajos con personal propio.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	10
EUSKOTELECOM	10
SINKAL	7

3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):

ELECNOR hace una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (5 puntos), respecto a la instalación eléctrica solo describe parte de los materiales (canaleta y bandeja) sin hacer referencia a maquinaria a utilizar ni a la aparamenta eléctrica. (1 punto).

EUSKOTELECOM hace una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (5 puntos) y a la instalación eléctrica. (5 puntos).

SINKAL describe el equipamiento y maquinaria a utilizar para la ejecución de la obra civil sin hacer referencia a los materiales (2,5 puntos). Hace una propuesta de materiales y maquinaria a utilizar para la ejecución de la instalación eléctrica. (5 puntos)

Licitador	Puntuación
ELECNOR	6
EUSKOTELECOM	10
SINKAL	7,5

3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará el Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

ELECNOR: Presenta una serie de procedimientos específicos relacionados con la ejecución de la obra civil y la instalación del equipamiento eléctrico que comprende todas las tareas que se van a realizar en las obras y un plan de pruebas final (2,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar y un procedimiento específico para ello. (2,5 puntos)

EUSKOTELECOM: Establece el sistema de control de calidad en base a actas diarias de los diferentes equipos de trabajo y un seguimiento semanal del proyecto (1,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar. (2,5 puntos)

SINKAL: No presenta plan de pruebas de calidad y documentación.

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	4
SINKAL	0

3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengán valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

ELECNOR:

No se aceptan las mejoras en ejecución de los trabajos por no tener relación con los trabajos a realizar.

No se aceptan las mejoras en calidad y acabados (aumento del plazo de garantía, ya que la valoración del precio de proyecto hace referencia al lote 2, cuando la oferta es del lote 1 y el importe sobre el que calcula el precio no se corresponde con el de este lote.

EUSKOTELECOM: Horas de mantenimiento preventivo 1.160€.

SINKAL: No oferta mejoras.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	0

3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

ELECNOR: No oferta mejoras.

EUSKOTELECOM:

- Armario Extintor ABS. CO2
- Regleta Fluorescente y Luminaria de emergencia de LED
- Sistemas de Sellado de tubos Filoform
- Extensión de plazo de garantía (no Está valorado económicamente)

1.085€

SINKAL: Luminarias LED. 750€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	3,46

3.4. Programa de ejecución (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

ELECNOR: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

EUSKOTELECOM: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

SINKAL: Presenta un cronograma para una sola caseta y no analiza las actividades del proyecto ni estudia los rendimientos.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	1

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ELEC NOR	EUSKOTELECOM	SINKAL
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	16,00	20,00	14,50
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	5,00	4,00	-
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	-	10,00	3,46
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00	5,00	1,00

TOTAL PUNTOS	40,00	26,00	39,00	18,96
---------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14º del PCA.

5.1. Género. Paridad (máx. 2 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato. Se otorgará la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *“es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración”*.

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- ELECNOR manifiesta una cuantía del 75%. No obstante, ni designa el número de mujeres, ni los puestos a cubrir, ni la identificación de las mismas. Es por ello que se le otorga cero puntos.
- EUSKOTELECOM no designa una mujer en puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia, otorgándosele por ello cero puntos.
- SINKAL manifiesta designar una mujer a un puesto cualificado de responsabilidad y/o gerencia, pero no manifiesta ni identificación ni puesto a ocupar, otorgándosele por ello cero puntos.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

5.2. Compromiso Contratación Indefinida (máx. 3 puntos)

En este apartado se valorará la designación para la ejecución del contrato del porcentaje con contratación indefinida, que será valorado de acuerdo a la escala detallada en la cláusula 14º apartado A.2.2 del PCA.

Las empresas declaran que el porcentaje de trabajadores con contratación indefinida destinada al objeto del contrato es la siguiente, con su correspondiente puntuación:

Licitador	Porcentaje	Puntuación
ELECNOR	76%	3
EUSKOTELECOM	76%	3
SINKAL	83,3%	3

5.3. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 3 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de Lucro, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, o Empresas de Inserción.

No obstante, y tal y como dispone la el apartado A.2.3 de la cláusula 14º del PCA *"en todo caso aquella empresa que se comprometa a tal subcontratación deberá presentar compromiso formal firmado con el centro en cuestión, o documento equivalente"*.

En virtud de lo dispuesto, las empresas licitadoras han detallado la siguiente información:

- ELECNOR no propone subcontratación a través de los centros indicados, otorgándosele por ello 0 puntos.
- EUSKOTELECOM propone la subcontratación de un 2,25% del objeto del contrato. No obstante, no aporta compromiso formal firmado con el centro en cuestión, tal y como se exige en la cláusula 14º del PCA. Por tanto, se le otorga 0 puntos.
- SINKAL no propone subcontratación a través de los centros indicados, otorgándosele por ello 0 puntos.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

5.4. Criterio Medioambiental. Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

ELECNOR presenta una relación de cuatro vehículos eléctricos, especificando marca y modelo, y solo en uno de ellos la matrícula. Se le tendrá en cuenta por tanto únicamente el vehículo del que ha aportado la totalidad de los datos solicitados.

EUSKOTELECOM y SINKAL no van a hacer uso de los vehículos citados.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	3
SINKAL	3

6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ELECNOR	26	5	31
EUSKOTELECOM	39	3	42
SINKAL	18,96	3	21,96

En Pamplona, a 25 de julio de 2019,

Fdo. Javier Amezaga Ruiz
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos



**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS
OBRAS DE INSTALACIÓN DE CASSETAS DE
TELECOMUNICACIÓN- LOTE 2 (OTEIZA, ANCÍN
Y MURIETA)**

25 de julio de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

1. OBJETO	3
2. CONCURRENCIA	3
3. CAPACIDAD TÉCNICA.....	3
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	3
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):	4
3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):	4
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	4
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	5
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	5
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	6
3.4. Programa de ejecución (5 puntos)	6
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....	7
5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES	7
6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....	10

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de las obras de instalación de casetas de telecomunicación del lote 2 (Oteiza, Ancin, Murieta). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- EUSKOTELECOM

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):

EUSKOTELECOM: Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

La puntuación obtenida por EUSKOTELECOM en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	10

3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):

EUSKOTELECOM hace una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (5 puntos) y a la instalación eléctrica. (5 puntos).

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	10

3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará el Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

EUSKOTELECOM: Establece el sistema de control de calidad en base a actas diarias de los diferentes equipos de trabajo y un seguimiento semanal del proyecto (1,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar. (2,5 puntos)

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	4

3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

EUSKOTELECOM: Horas de mantenimiento preventivo 1.160€.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	5

3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

EUSKOTELECOM:

- Armario Extintor ABS. CO2
- Regleta Fluorescente y Luminaria de emergencia de LED
- Sistemas de Sellado de tubos Filoform
- Extensión de plazo de garantía (no Está valorado económicamente)

651€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	5

3.4. Programa de ejecución (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

EUSKOTELECOM: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

La puntuación obtenida por EUSKOTELECOM en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	5

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	EUSKOTELECOM
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	4,00
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	10,00
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00

TOTAL PUNTOS	40,00	39,00
--------------	-------	-------

5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14º del PCA.

5.1. Género. Paridad (máx. 2 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato. Se otorgará la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *“es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración”*.

De esta forma, EUSKOTELECOM ha detallado la siguiente información:

- EUSKOTELECOM no designa una mujer en puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia, otorgándosele por ello cero puntos.

La puntuación obtenida por la empresa licitadora en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	0

5.2. Compromiso Contratación Indefinida (máx. 3 puntos)

En este apartado se valorará la designación para la ejecución del contrato del porcentaje con contratación indefinida, que será valorado de acuerdo a la escala detallada en la cláusula 14º apartado A.2.2 del PCA.

EUSKOTELECOM declara que el porcentaje de trabajadores con contratación indefinida destinada al objeto del contrato es la siguiente, con su correspondiente puntuación:

Licitador	Porcentaje	Puntuación
EUSKOTELECOM	76%	3

5.3. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 3 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de Lucro, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, o Empresas de Inserción.

No obstante, y tal y como dispone la el apartado A.2.3 de la cláusula 14º del PCA *"en todo caso aquella empresa que se comprometa a tal subcontratación deberá presentar compromiso formal firmado con el centro en cuestión, o documento equivalente"*.

En virtud de lo dispuesto, EUSKOTELECOM ha detallado la siguiente información:

- EUSKOTELECOM propone la subcontratación de un 2,25% del objeto del contrato. No obstante, no aporta compromiso formal firmado con el centro en cuestión, tal y como se exige en la cláusula 14º del PCA. Por tanto, se le otorga 0 puntos.

La puntuación obtenida por la empresa licitadora en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	0

5.4. Criterio Medioambiental. Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

EUSKOTELECOM no va a hacer uso de los vehículos citados.

La puntuación obtenida por la empresa licitadora en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	0

5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	3

6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
EUSKOTELECOM	39	3	42

En Pamplona, a 25 de julio de 2019,



Fdo. Javier Amezaga Ruiz
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos